

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, ocho de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2799
Radicado:	760013110012-2018-00091-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	MARIA NOELBA CORREA RIOS Y OTROS
Causante:	GERMAN CORREA RIOS
Tema y subtemas:	AUTO TIENE POR ACEPTADO CARGO PARTIDOR

La auxiliar de la justicia ALMA CIELO STERLING ACOSTA presenta a través del correo electrónico institucional de este despacho, la aceptación del cargo como partidora para el cual fue designada.

Verificada la actuación, se advierte que el la Dra. ALMA CIELO STERLING ACOSTA envió el correo electrónico de aceptación del cargo el día 27 de octubre de 2022 a las 4:14 P.M, sin que ningún otro de los miembros de la terna designada hiciera pronunciamiento alguno.

1

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con el inciso 2° del numeral 1° del art.48 del C.G.P., se dispone TENER POR ACEPTADO por la Dra. ALMA CIELO STERLING ACOSTA el cargo de partidora para el cual fue designada.

Se le indica que, para realizar la labor encomendada, se le concede el término de VEINTE (20) DÍAS, los cuales comenzarán a correr a partir del día siguiente al de la ejecutoria de esta providencia, para lo cual se remitirá el link del expediente digital para su consulta al correo electrónico almaciosterling@hotmail.com.

NOTIFIQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69c0bd6547e6e002740010dc9f037b5396733f332653e399f956ec9be479c874**

Documento generado en 08/11/2022 11:09:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>